

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), 12 de octubre de 2023

PERTENENCIA N°:	2023-00144
Demandante:	JOSÉ RICARDO LÓPEZ CUÉLLAR
Demandado:	BANCO DE BOGOTÁ Y OTROS
Asunto	INADMITE

Avóquese el conocimiento del presente libelo, acorde lo dispuesto por el Juzgado de Suesca.

Inadmítase la demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de su RECHAZO, (art 90 del C.G.P) se subsane por adolecer del siguiente defecto: que respecto del mismo vehículo cursa demanda de pertenencia en este Juzgado, al que le corresponde el radicado No. 2023-00119, aclárese lo correspondiente por cuenta de la parte actora.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue notificada
por anotación en el estado N. 046 De
13-10--023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaria